

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véase al fin del número. **PRECIOS.** En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; tambien franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tar los menos los domingos. **LAS OFICINAS del HERALDO están situadas en la calle de San Miguel, núm. 23.**

EL HERALDO.

Periódico político, religioso, literario é industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletin impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 7 de diciembre.

El ministro de negocios extranjeros ha manifestado oficialmente á los representantes de las cinco grandes potencias, que el Sultán se halla decidido á confiar la administracion del Líbano á dos gobernadores, uno maronita y otro druso, los cuales serán nombrados por el Bajá de Seida, dependiendo asimismo de este. Esta medida debe considerarse como un ensayo, y no faltará pretextos para revocarlas despues. Las garantías que concede la Puerta en estas circunstancias á los habitantes del Líbano son tan insignificantes que Mourad-Bey tiene ya el proyecto de presentar una peticion al Reis-Effendi, en favor de los maronitas, sus comites, haciendo ver al propio tiempo al ministro que la esclucion de la familia Skahab no puede menos de producir un efecto desagradable en la opinion pública de la Siria. Mourad-Bey se propone tambien dirigir encígnicas representaciones al embajador británico.

La Prusia y el Austria se han unido á los franceses y la Inglaterra en lo relativo al sostenimiento del *statu quo* de Servia.

Mr. de Bourqueney ha recibido pliegos importantes de su gobierno, pero se ignora hasta ahora lo que contienen. Dicese sin embargo, que Mr. de Bourqueney tiene órdenes de su gobierno para declarar al embajador de Rusia que el gabinete de las Tuillerias no hará objecion alguna contra el protectorado de los principados del Danubio, que quiere arrojarse la Rusia, y que, de consiguiente, no protestará contra la restauracion de la familia Obrenowitsch.

SUECIA.

STOKHOLMO 16 de diciembre.

La academia real de ciencias ha nombrado individuos de ella á los extranjeros siguientes: Mr. Guizot, ministro de negocios extranjeros de Francia, el conde Demidoff, el profesor Eschricht, de Copenhague, Mr. Breschet, profesor de la facultad de medicina de Paris, y Mr. Milnes Edwards, conservador de las colecciones entomológicas en el museo de Londres.

PRUSIA.

BERLIN 22 de diciembre.

Continúan las medidas restrictivas contra la imprenta. Las asambleas de los delegados de Potsdam y de otras ciudades, que habian solicitado se les permitiese dar publicidad á sus sesiones, han recibido una negativa de parte del presidente superior de la provincia de Brandebourg, el cual les ha manifestado la incomptabilidad de acceder á esta peticion con los reglamentos de organizacion municipal.

INGLATERRA.

LONDRES 28 de diciembre.

El rey de Prusia se ha decidido á constituirse árbitro entre la Francia y la Inglaterra para el arreglo de la difícil cuestion, por largo tiempo debatida, de las reclamaciones de Portandic.

FRANCIA.

PARIS 30 de diciembre.

Casi todos los periódicos de esta capital se ocupan en examinar el discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos en la apertura del congreso, y no han podido menos de causar grande sensacion los párrafos en que se demuestra el estado deplorable del crédito público.

Este asunto es de tal importancia que ante ella cede en algun modo la cuestion relativa al derecho de visita, sobre la cual trata asimismo el mensaje del presidente de la Union Americana.

PORTUGAL.

LISBOA 31 de diciembre.

El dia 29 se reunieron las Cortes, y con asistencia del ga-

binete fue leído el decreto de la Reina que declara terminadas las sesiones extraordinarias de 1842 con arreglo á la Carta constitucional, para dar lugar á la apertura de la legislatura de 1842 en el próximo 2 de enero. Hé aquí el decreto de S. M.

«Siendo llegada la época en que con arreglo al artículo 18 de la Carta constitucional de la monarquía, ha de tener lugar la sesion real de apertura de las cortes generales ordinarias de la nacion portuguesa, y debiendo preceder á este acto la sesion real para declarar terminadas las actuales cortes, á la cual no me es posible asistir: He tenido á bien determinar que se verifique dicha sesion real en el palacio de las córtes á las doce del día de mañana, 29 del corriente, y que asistan por mí á ella los ministros secretarios de Estado que componen el actual ministerio, declarando en mi nombre concludida la sesion extraordinaria del presente año. Los mismos ministros y secretarios de Estado lo tendrán así entendido y procederán á su cumplimiento. El duque de Terceira, mi primo, par del reino y presidente del consejo de ministros leará este decreto al principio de la sesion, entregando copia de él á una y otra Cámara para que quede depositada en sus respectivos archivos. Palacio de las Necesidades 28 de diciembre de 1842.—La Reina.—El duque de Terceira.—Antonio Bernardo de Costa Cabral.—Baron de Tojal.—Joaquín José Falcao.—José Antonio Maria de Sousa Acevedo.—José Joaquín Gomez de Castro.»

Por otro decreto anterior del 19 de diciembre, he aprobado la Reina el programa formulado por el ministerio de negocios del reino para la sesion de apertura de Cortes ordinarias en el dia 2 de enero de 1843.

CRONICA ESPAÑOLA.

VALENCIA 1.º de enero.

(De nuestro correspondal.)

Al largo catálogo de arbitrariedades cometidas por el señor Camacho vá á adicionarse quizás la que con razon pueda llamarse la mas aventajada, la que sin disputa resaltará por su tendencia dictatorial. No ignorarán Vds. la intencion manifiesta que han abrigado nuestro jefe político, y el juez nombrado para conocer en la causa del motin del 20 de noviembre último, de envolver y confundir entre los pronunciados á alguno que otro moderado. Pues bien: lo que hasta de ahora ha sido á alguno en particular, se prepara para el partido en masa. Mañana van á ser presentados por el famoso Pablo Rodriguez tres testigos que dirán, no solo que vieron en el mercado el día del motin á algun moderado de los que habian de componer la junta, si que tambien que los del mercado estaban relacionados con las personas mas influyentes de este partido y que antes del motin conspiraban juntos: como por casualidad algunas de las personas que han de ser designadas estaban ausentes de la capital, nuestros testigos dirán estaban reunidos en Chiva, desde donde dirigian sus comunicaciones á los sublevados.

Dejando aparte lo absurdo del pensamiento vamos á ver su monstruosidad y la parte que tiene de ridiculo, pues ellos mismos deben confesarlo. ¿Saben nuestros Zarbanos que hace tres dias corre de boca en boca la especie que mas arriba apuntamos? ¿Saben que se añade que á los declarantes se les gratificará con una celaduría por barba por el sacrificio de jurar falso? El nombramiento del juez que ha de conocer en la causa, es posterior al crimen que se persigue, y de consiguiente contrario á lo que terminantemente prescribe la Constitucion; por lo mismo y por ser el juez el brazo derecho de Camacho, espero alzen su voz con la valentía que les distingue, pues de otro modo no habrá lastantes cárceles, según el dicho del mismo juez, para juzgar un motin hecho por ellos mismos.

—A la una y media de la noche del 30 fué robada la diligencia de la coronilla de Aragon, en el punto llamado Roca de Droc, camino de Martorel. Este robo tiene muchos puntos de contacto con el que sufrieron los diputados catalanes. Los ladrones, que solo aparecieron en número de tres aunque es de creer hubiese algunos otros escondidos, dejaron pasar primero la diligencia de Cataluña para echarse encima de la que iba la zaga. Quitaron todo el dinero á los parageros llevaldoles de denuestos, pero no maltrataron mas que á D. José Esclus, comandante de armas que fué de Granollers, quien con su acreditada serenidad y sangre fria les pidió dinero para pasar el camino, y como les pidiese mas despues de haberle dado cinco reales le dieron un golpe en el brazo con el cañon de una carabina diciéndole: *puñafletro ya n tens prou.*

—Si el señor es un maestro replicó Consuelo, hay demasiada distancia entre su talento y el de unos pobres cantores de calle como nosotros para excitar vivamente su interés.

—Hay pobres cantores de calle que tienen mas talento de lo que se piensa, dijo Mayer, y hay tres grandes maestros, maestros de capilla de los primeros soberanos del mundo que empezaron cantando por las calles. Si os dijera que esta mañana entre las nueve y las diez oí salir de un rincon de la montaña sobre la orilla izquierda del Moldau dos voces encantadoras que cantaban un lindo duo italiano acompañandolo en el violín con agradables y aun sabias variaciones... pues bien esto me ha sucedido mientras que yo almorzaba sobre un cerro con mis amigos. Y sin embargo cuando he visto bajar de la colina á los músicos que acababan de encantarme, he quedado muy sorprendido de encontrar en ellos dos pobres muchachos, uno vestido de paisano el otro... muy gentil, muy sencillo, pero poco afortunado en la apariencia... No quedéis pues avergonzados ni sorprendidos con la amistad que os manifiesto, amiguitos míos, y dadme el gusto de beber á la salud de las musas vuestras comunes y divinas patronas.

—Señor maestro! exclamó José lleno de gozo y ya completamente conquistado, quiero beber á la vuestra. Oh! sois un verdadero músico, no lo dado, pues quedasteis entusiasmado con el talento de... del signor Bertoni, mi camarada.

—No, no beberéis mas, dijo Consuelo impaciente arrebatándole su vaso; ni yo tampoco, añadió poniendo el suyo boca abajo. No tenemos mas que nuestras voces para vivir, señor profesor, y el vino echa á perder la voz.

Deberiais por tanto animaros á la sobriedad en vez de impregnaros á la embriaguez é intemperancia.

—Ea pues, hablais muy racionalmente, dijo Mayer, volviendo á colocar en medio de la mesa la garrafa de agua que habia colocado á sus espaldas. Sí, conservemos vuestra voz, muy bien dicho. Tenéis mas prudencia de la que reclama vuestra edad, amigo Bertoni, y me doy el parabien por haber sido testigo de esta prueba de vuestras buenas costumbres. Subireis muy afort: lo aseguro tanto por vuestra prudencia como por vuestro talento. Subireis muy alto; y quiero tener el mérito y el honor de contribuir á ello.

Entonces el supuesto profesor, recordando la seriedad, y

PARTE OFICIAL DE LA GAUETA

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importantesalud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Secretaría.—Circular.

El Regente del reino se ha servido resolver que en las operaciones de la próxima eleccion de diputados y propuesta de senadores se observen las disposiciones siguientes:

Primera. Convocará V. S. inmediatamente á la diputacion provincial, si no estuviere reunida, para que con arreglo al art. 19 de la ley electoral verifique la division de esa provincia en distritos electorales. Esta division deberá publicarse sin pérdida de tiempo en el Boletín oficial.

Segunda. Se procederá inmediatamente á la formacion de las listas de electores de que habla el art. 12 de la misma ley, que deberán hallarse enteramente concludidas en el dia 28 de enero.

Tercera. Las listas en el dia 1.º de febrero se espondrán al público por espacio de los 15 dias que señala el art. 13 para los efectos prevenidos en el 16.

Cuarta. Rectificadas y formadas definitivamente las listas electorales, se remitirán por la diputacion provincial á los ayuntamientos cabezas de distrito, avisándose oportunamente de las variaciones que se hicieren, y anunciándolo á los demas pueblos de la provincia por medio del Boletín oficial con arreglo al art. 18 de la ley electoral.

Quinta. Las elecciones empezarán en los pueblos cabezas de distritos en el dia 27 de febrero, observándose con la mayor escrupulosidad lo que previenen los artículos 22 y siguientes de la citada ley.

Sexta. El escrutinio general se verificará en la capital de la provincia en el dia 10 de marzo.

Sétima. Los comisionados que según el art. 34 de la espresada ley deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán ademas de la copia certificada del acta, lista de los electores que hubieren tomado parte en la eleccion.

Octava. Habiendo de renovarse la tercera parte de los senadores, y tocado en suerte para la actual renovacion de los de esa provincia á... en el sorteo celebrado en el Senado, se formará la propuesta correspondiente para que S. A. se digne hacer la eleccion.

Novena. Se procederá á segunda eleccion en los casos previstos en el art. 40 y siguientes de la mencionada ley: estas operaciones han de estar del todo concludidas para el dia 25 de marzo; en la inteligencia de que correspondiendo á esa provincia la renovacion de... senadores y la eleccion de... diputados, deberá nombrar tambien... suplentes de estos últimos, conforme al art. 4.º de la misma ley.

10. Remitirá V. S. á este ministerio, tan luego como esten terminadas las operaciones electorales, las actas de que trata el artículo 36 de la referida ley electoral, con objeto de facilitar la renuncion de los senadores que fueren nombrados.

De órden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de enero de 1843.—Solano.—Sr. gefe político de...

Estado de los diputados propietarios y suplentes que se han de nombrar, y de los senadores que en lista triple se han de proponer.

PROVINCIAS.	Diputados.	Senadores.	Diputados suplentes.	Total de diputados propietarios y suplentes.
Alava.....	1	1	1	2
Albacete.....	4	1	2	6
Alicante.....	6	1	2	8
Almería.....	5	1	2	7
Avila.....	3	1	1	4
Badajoz.....	6	1	2	8
Baleares (Islas).....	5	1	2	7
Barcelona.....	9	2	4	13
Burgos.....	4	1	2	6
Cáceres.....	5	1	2	7
Cádiz.....	6	1	2	8
Canarias (Islas).....	4	...	2	6
Castellon de la Plasa...	4	...	1	5
Ciudad-Real.....	6	1	2	8
Córdoba.....	6	1	2	8
Coruña.....	9	1	3	12
Cuenca.....	5	1	2	7
Gerona.....	4	1	2	6
Granada.....	7	1	3	10
Guadalajara.....	3	...	1	4
Guipuzcoa.....	2	...	1	3
Huelva.....	3	1	1	4
Huesca.....	4	1	2	6
Jaen.....	5	1	2	7
León.....	5	1	2	7
Lérida.....	3	1	1	4
Logroño.....	3	1	1	4
Lugo.....	7	2	3	10
Madrid.....	7	2	3	10
Málaga.....	7	1	3	10
Murcia.....	6	1	2	8
Navarra.....	4	1	2	6
Orense.....	6	1	2	8
Oviedo.....	9	2	4	13
Palencia.....	3	...	1	4
Pontevedra.....	7	2	3	10
Salamanca.....	4	1	1	5
Santander.....	3	1	1	4
Segovia.....	3	1	1	4
Sevilla.....	7	1	3	10
Soria.....	2	...	1	3
Tarragona.....	5	1	2	7
Ternel.....	4	1	2	6
Toledo.....	6	1	2	8
Valencia.....	9	2	4	13
Valladolid.....	4	...	2	6
Vizeaya.....	2	...	1	3
Zamorá.....	3	1	1	4
Zaragoza.....	6	2	3	9
	241	48	97	388

Lista de los senadores que deben ser reemplazados como comprendidos en la cuarta renovacion.

Alava.....	D. Domingo María Ruiz de la Vega.....	1
Albacete.....	D. Mariano Valero y Arteta.....	1
Alicante.....	D. Carlos Morand.....	1
Almería.....	D. Francisco Godoy y Peralta.....	1
Avila.....	D. Francisco Narvaez.....	1
Badajoz.....	D. Antonio Seoane.....	1
Baleares.....	D. Pedro José Jontoya.....	1
Barcelona.....	El reemplazo del difunto marqués de Castelletidos y señor obispo de Astorga.....	2
Burgos.....	D. Juan José Gil de las Revillas.....	1
Cáceres.....	D. Tomas Sanchez del Pozo.....	1
Cádiz.....	D. Dionisio Capaz.....	1
Ciudad-Real.....	D. Nicolas Melgarejo.....	1
Córdoba.....	D. José Espinosa de los Monteros.....	1
Coruña.....	D. José María Chacon.....	1
Cuenca.....	Marqués de Valdeguerrero.....	1
Gerona.....	D. Antonio Jordá y Santandreu.....	1
Granada.....	Conde de Almodovar.....	1
Huelva.....	D. Agustín Diaz Camacho.....	1
Huesca.....	D. Valentin Ferraz.....	1
Jaen.....	Marqués de Falces.....	1
León.....	D. Joaquin Diaz Caneja.....	1
Lérida.....	D. Juan Gutierrez.....	1

que vos mismo tenéis otros proyectos. Renovó Mayer sus seductores ofrecimientos, y quedó sorprendido de hallarla inmutable no menos que á José á quien volvian la razon las palabras del signor Bertoni quien que hablaba.

Entretanto el silencioso viajero que no habia hecho sino una corta aparicion durante la cena vino á llamar al señor Mayer, que salió con él. Aprovechó Consuelo de aquel momento para retirarse á José por su facilidad en escuchar las lisongeras palabras del primer encontradizo, y las inspiracion del buen vino.

—He dicho, pues, alguna cosa por demás? preguntó José aturdidamente.

—No, respondió ella, pero es ya una imprudencia el acompañarse tanto tiempo con desconocidos. A fuerza de mirarme, se puede conocer ó sospechar á lo menos que yo no soy un manco. En vano he frotado mis manos con el lapiz para ennegrecerlas, y tenerlas debajo de la mesa mientras me ha sido posible; no hubieran podido menos aquellos dos señores de notar su debilidad, si felizmente no estuvieran absortos uno en su botella, y otro en su propia charla. Ahora lo mas prudente sería desaparecer, ó ir á dormir en otra posada, pues no me halló tranquila con estas nuevas relaciones que pretenden al parecer seguirnos los pasos.

—Pues qué! dijo José: marcharnos vergonzosamente como ingratos sin saludar y sin dar gracias á este hombre honrado, á este profesor acaso ilustre? Quién sabe si es el mismo inmortal Hasse con quien acabamos de hablar?

—Os aseguro que no, y si hubierais conservado despejada vuestra cabeza, habriais notado una porcion de miserables vulgaridades que ha dicho sobre la música. Un maestro no habla de este modo. Será algun músico de los últimos asientos de la orquesta, buen hombre, gran charlatan, y medianamente borrachon. No sé porqué creo ver en su semblante que nunca ha soplado sino en el cobre, y en su mirada oblicua parece tener siempre el pasamano ante su ojos.

—Como ó clarino segundo exclamó José prorrumpiendo en carcajadas. Mas no por esto es un compañero menos agradable.

—Y vos, vos no lo sois mucho, replicó Consuelo con un

FOLLETIN.

CONSUELO.

CUENTO POR JORGE SAND. (1)

SETIMA PARTE.

Llévales el buen hombre al comedor donde hallaron un verdadero festin, ó al menos lo era para dos pobres muchachos privados de todas las comodidades de este género desde cinco dias de una marcha harto penosa. Sin embargo Consuelo no tomó parte en la comida sino con prevision: pues la opipara mesa que usaba el señor Mayer, el afan con que aparentaba servirlos los criados, y la cantidad de vino que absorbia así como su mudo compañero, la obligaban á rebajar un poco el alto concepto que habia formado de las virtudes presbiterianas de su guía. Sorprendiala sobre todo el deseo que él manifestaba de hacer beber á José y á ella mas de lo que su sed permitia y el buen humor harto vulgar con que le impelia que aguaran su vino. Con mayor inquietud aun veía que José, sea por distraccion, sea por necesidad real de reparar sus fuerzas, se dejaba arrastrar, y empezaba á volverse mas animado y expansivo de lo que ella hubiera deseado. Se enfadó al fin, al encontrarse á su compañero insensible á los golpes que con el codo le daba para detener sus frecuentes libaciones, y retirándole su vaso en el momento en que el señor Mayer iba á llenárselo de nuevo. No señor, le dijo Consuelo, no; permitid que no os entontemos: esto no nos conviene.

—Miserables músicos sois, exclamó Mayer riendo con su aire de franqueza y buen humor: músicos que no beben... sois los primeros que encuentro de esta clase.

—Y vos señor, sois músico? dijo José. Apostaría que lo sois. Lléveme el diablo si no sois maestro de capilla de algun principado sajón.

—Tal vez, respondió Mayer sonriendo, y hé aquí porque me inspirais simpatias, hijos míos.

(1) Esta novela empezó á publicarse el 24 de setiembre.

Logroño.....	D. Manuel María García.....	1
Lugo.....	El reemplazo de don difunto marqués viudo de Villadarias y D. Antonio Rivadeneira.....	2
Madrid.....	D. Juan de Mugurió é Iribarren y Don Eugenio Ladrón de Guevara.....	2
Málaga.....	D. Antonio María Alvarez de Tomas.....	1
Murcia.....	D. Manuel González Bravo.....	1
Navarra.....	D. José Joaquín Perez de Necechoa.....	1
Orense.....	D. José Alvarez Pestalunza.....	1
Oviedo.....	D. Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel y D. Antonio Peon y Heredia.....	2
Pontevedra.....	D. Cristóbal Falcon y D. Mamel María Aguilar.....	2
Salamanca.....	D. Manricio Carlos de Onís.....	1
Santander.....	D. Antonio Gutierrez Solana.....	1
Segovia.....	El reemplazo de D. Miguel Antonio Zumalacarrregui.....	1
Sevilla.....	D. José María de Olaneta.....	1
Tarragona.....	D. Ramon Gil de la Cuadra.....	1
Teruel.....	D. Ramon Castañeda.....	1
Toledo.....	D. José Santos de la Hera.....	1
Valencia.....	D. Andrés García Camba y D. Miguel Osea.....	2
Zamora.....	Duque de Castroterreño.....	1
Zaragoza.....	Duque de Zaragoza y D. Joaquín Ayerbe.....	2

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 8 de enero, y de conformidad con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido el Regente del reino promover á subtenientes de la plana facultativa de artillería á los 23 cadetes de la misma arma que á continuación se expresan; los cuales han concluido sus estudios con aprovechamiento y buena conducta, y han sido destinados á los regimientos que se les designan:

D. José Gonzalo Canovas al segundo; D. José Tiscar al tercero; D. Eugenio Valdés al segundo; D. Agustín Ruiz Aleal al quinto; D. José Ramon Hoes al tercero; D. Luis Bustamante al cuarto; D. Manuel Tapia Ruano al tercero; D. Mariano Bustamante al cuarto; D. José María Angulo al tercero; D. Ramon Mone al quinto; D. Fernando Fernandez al tercero; D. José Pardo al cuarto; D. Faustino Zaracina al cuarto; D. Rafael Puignort al segundo; don Manuel Martínez al primero; D. Mariano Desmaysieres al tercero; D. Ramon de Cárdenas al tercero; D. José María Bustamante al quinto; D. Gaspar Goñi al quinto; D. Alvaro Fortuny al primero; D. Juan Courtoy al quinto; D. Manuel Fontes al segundo, y D. José Brandariz al cuarto.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del reino se ha servido admitir la dimisión que D. Manuel Cantero ha hecho del cargo que desempeñaba de director de la caja nacional de Amortización.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

El señor ministro de Hacienda me dice en 4 del actual lo siguiente:

Excmo. Sr.: Enterado el Regente del reino de la comunicación de V. E., fecha de ayer, en que participa haberse otorgado por D. Marcial Antonio Lopez y D. Gonzalo José de Vilches la escritura de afianzamiento para responder de las libranzas entregadas á la empresa de guarda-costas en virtud de las liquidaciones que se declararon nulias, se ha servido S. A. resolver que se alee la suspension de pago de las mencionadas libranzas acordadas en 6 de diciembre último, y que esa direccion disponga se haga así saber al público por medio de la Gaeceta.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 4 de enero de 1843.—José Ferraz.

EL HERALDO.

MADRID.

JUEVES 5 DE ENERO.

A pesar de las diferentes y variadas fases que va presentando la situación que atravesamos, es la misma en el fondo hace algunos años. El mismo poder que sacrificó á los mejores servidores del Estado, porque se levantaban gigantes sobre los pigmeos de la época; el que disolvió Congresos y derribó ministerios monárquicos; el que derrocó un trono y suplantó á quien lo ocupaba; el que EXTINGUIÓ ser nombrado para el mando supremo única y

poco de enfado: vamos, despejaos y despedidmonos, pero partamos luego.

—La lluvia cae á torrentes; oid como azota los cristales.

—Espero que no iréis á dormirnos sobre esta mesa, dijo Consuelo sacudiéndole para despertarle.

Volví á entrar en este instante el señor Mayer.—Otra tene-mos! gritó alegremente. Creía poder hacer noche aquí, y partir mañana para Chamb, pero hé aquí que mis amigos me hacen torcer el camino, y pretenden que les soy indispensable para un negocio de interés que tienen en Passau. Es preciso que yo ceda. A fé mia, hijos míos, si he de daros un consejo ya que debo reanunciar al placer de llevaros á Dresde, es que os aprovecheis de la ocasión. Tengo siempre dos asientos que daros en mi carruage, pues estos señores tienen el suyo. Mañana por la mañana estaremos en Passau que no dista de aquí más que seis millas: allí os deseare un feliz viaje. Estareis cerca de la frontera del Austria, y aun podréis bajar el Danubio en goándola hasta Viena con poco gasto y sin la menor fatiga.

Parecióle á José admirable la proposición para dar descanso á los pobres pies de Consuelo. La ocasión en realidad se presentaba buena, y la navegación por el Danubio era un recurso que todavía no se les había ocurrido. Aceptó, pues, Consuelo viendo por otra parte que le sería imposible dar á entender á José por aquella noche las precauciones que debían tomarse para la seguridad de su asilo. En la oscuridad, atrincherada en el fondo del coche, nada tenía que temer de las observaciones de sus compañeros de viaje; y el señor Mayer decía que se llegaría á Passau antes de amanecer. Alegróse José de esta determinación; pero Consuelo esperimentaba no sé qué repugnancia, y el exterior de los amigos del señor Mayer le desagradaba cada vez más. Preguntóle si ellos eran músicos asimismo.

—Todos mas ó menos, le respondió aquel laconicamente.

Hallaron unidos los carruages, los conductores sobre su pescaete, y los criados de la posada muy satisfechos con las libertades del señor Mayer, disputándose en torno suyo el servirle hasta el último momento. En un intervalo de silencio en medio de aquella agitación oyó Consuelo un gemido que parecía salir de enmedio del patio. Volvióse á José que nada había notado, y habiéndose repetido segunda vez aquel gemido,

exclusivamente; ese mismo poder sigue dominando, ese mismo poder sigue acogiendo con benevolencia al que besa humilde sus plantas, y anonadado atorado cuanto se opone siquiera por un momento á su voluntad suprema.

¿Qué poder es ese? ¿Ha sido legítimo en alguna época? ¿Ha llegado á serlo con la sancion de los actos y de los tiempos? Ese poder es el de la espada: desde los campamentos comenzó á dictar sus leyes, y rebelde cuando encontró resistencia, usurpó el lugar y tomó el nombre de los poderes legales. Pudo entonces variar de rumbo y entrar en el sendero por que caminan aquellos, cumpliendo así las esperanzas de los que al motín triunfante se unieron porque le creyeron fuerte y arrepentido. “No seas pesimistas, nos gritaban: contribuid á consolidar la situación, para que de ella brote un gobierno firme y estricto observador de las leyes.” El tiempo ha confirmado nuestro pesimismo; las instituciones han ido desmoronándose, y el partido nuestro contrario en setiembre de 1840 las está viendo desaparecer á los golpes de sus amigos y aliados.

En las tiendas de campaña comenzó la demolición del sistema constitucional. En el cuartel general de Logroño, de Mas de las Matas y de Barcelona se atacaron las instituciones y se dictó la ley á todos los partidos; en el cuartel general de Buena-Vista se prosigie hoy la obra bajo las mismas influencias que en los tiempos pasados á que aludimos. LINAGE y ESPARTERO pusieron y quitaron ministros, nombraron y depusieron empleados militares y civiles, convocaron y disolvieron Cortés y egercieron completamente el mando irresponsable de la monarquía; LINAGE y ESPARTERO hicieron una revolución, de la que han ido excluyendo á los que á pesar de haberles ayudado, se pararon ó vacilaron en el camino. En la primera época mostraban por títulos cien mil bayonetas: ahora enseñan ademas el voto de unas Cortés, reservando sin embargo para las eventualidades los que de mas antiguo los abonan.

LINAGE y ESPARTERO: hé aquí hace cinco años el trono, la Constitución, las leyes, todos los poderes de la monarquía. LINAGE y ESPARTERO con el consejo aulico de su pandilla acabaron con el general CORDOBA, con el ministro CALATRAVA, con el ejército de reserva y con su brillante general en jefe, con los ministros MON, CASTRO, CALDERON, MONTES DE OCA, NARVAEZ y otros ciento; con las Cortés de 1837; con el ministro Perez de Castro; con el trono en fin de DOÑA MARIA CRISTINA. LINAGE y ESPARTERO con el mismo consejo aulico, con RODIL Y FERRAZ, con GONZALEZ é INFANTE, acaban de disolver las Cortés.

¿Cuál ha sido en todos tiempos, súbditos rebeldes ó motín triunfante, cuál ha sido el móvil, el regulador, el objeto de su conducta? Su voluntad y su interés. Súbditos, proclamaban la insurrección como santa. En el poder para todas las insurrecciones no encuentran digno castigo sino la muerte; en uno y otro caso proclaman la Constitución como un depósito sagrado á que no pueden tocar manos profanas, sino las de ellos, ministros del santuario. En todos tiempos palabras seductoras en los labios; perfidia en el corazón.

A las Cortés que votaron la Regencia única les ha llegado su vez, á pesar de su prudencia. No ha sido su delito combatir á un ministerio de hombres de capacidad, ni siquiera de mediano talento; lo ha sido el combatir á un gobierno inepto, incapaz de hacer nada por voluntad propia, que ningún partido representa, y cuyos individuos no son sino miserables maniqués que el poder irresponsable maneja á su albedrío. ¿Cuál es, pues, el pensamiento que la dirige luc' on encierra? El mismo que estamos revelando hace mucho tiempo; prolongar la situación cuanto

sintió correr un temblor por sus venas. Nadie con todo observó al parecer cosa alguna, y pudo ella atribuir aquel lamentado á algún perro cansado de cadena: pero por mas que procuró distraerse recibió con este incidente una impresión siniestra. Aquel grito ahogado en medio de las tinieblas, del viento y de la lluvia, salido de un grupo de personas animadas ó indiferentes, sin que pudiera distinguir precisamente si era una voz humana ó un rumor imaginario, la hirió de terror y de fustidad. Pensó al momento en Alberto, y como si creyera poder participar de las misteriosas revelaciones de que este parecía dotado; se amedrentó con la idea de algun peligro suspendido sobre la cabeza de su novio ó sobre la suya propia.

Entretanto rodaba ya el carruage arrastrado velozmente por un nuevo caballo mas robusto aun que el primero: el otro carruage no menos rápido iba unas veces detras, otras delante. José charlaba sobre nuevos asuntos con el señor Mayer, y Consuelo probaba á dormir, fingiendo dormir ya para autorizar su silencio.

Superó por fin la fatiga á la tristeza y á la inquietud, y cayó Consuelo en un profundo sueño. Al despertarse José, dormía tambien, y el señor Mayer estaba por fin reducido al silencio. La lluvia había cesado, hallábase despejado el cielo y empezaba á despuntar el día. El país presentaba un aspecto del todo desconocido para Consuelo: únicamente veía de tiempo en tiempo aparecer en el horizonte las cimas de una cadena de montañas parecidas al Bohmer-Wald.

A medida que se disipaba el entorpecimiento del sueño, notaba Consuelo con sorpresa la posición de aquellos montes que hubieran debido hallarse á su izquierda, y que se hallaban con todo á su derecha. Habían desaparecido las estrellas, y el sol al cual esperaba ver levantarse delante de ella, no se presentaba todavía. Pensó que la cordillera que veía era otra distinta de Bohmer-Wald. El señor Mayer roncaba, y Consuelo no se atrevia á dirigir la palabra al conductor del carruage, única persona que se hallaba despierta en aquel momento.

El caballo acortó el paso para subir una cuesta bastante rápida, y el ruido de sus ruedas se amortiguó en el húmedo polvo de los carriles. Entonces fué cuando oyó Consuelo muy distintamente el mismo sordo y dolorido sollozo que había oído

sea posible, y el día que no lo sea, saltar todas las barreras.

El objeto preferente de los trabajos de nuestros dominadores será ahora preparar las elecciones, traer unas Cortés que concedan por el momento la prorrogacion de la minoría; y si todos los esfuerzos son inútiles, si los partidos de la oposicion vencen en la contienda, las contemplaciones se habrán acabado y habrá sonado la hora de tirar la máscara.

El ministerio RODIL que segun noticias fidedignas no sufrirá por ahora alteracion alguna, está destinado á representar lo que en la vecina Francia el ministerio POLIGNAC.

El ESPECTADOR desbarra como nunca. Entretenido sería ir siguiendo el hilo de sus raciocinios para dar una muestra de los dislates en que incurre el órgano de la mañana. Seria esta empero tarea larga y que nos robaria el tiempo y el espacio que habemos menester para ventilar cuestiones de mas alta y trascendental importancia. Basta decir que apropiado de la última declaración de la prensa independiente se le ocurren á nuestro colega cosas atroces, estupendas. Segun él, la coalición de la prensa, obedeciendo á intereses mezquinos de dentro y fuera de España, se opone á que se hagan tratados útiles; tiende á que España consuma el gérmen de su prosperidad en las preocupaciones del fanatismo político y religioso, para que nunca se levante del abatimiento á que le redujo la mano férrea de la oposicion, la humillacion y estúpida impotencia del poder absoluto. Esto es delirar; el ESPECTADOR ha perdido completamente el criterio y de ello se convenceria el público si leyese los artículos que hoy estampa nuestro cofrade. Inspirado por el mismo asunto trae á colacion los señoríos, los diezmos, los privilegios y otra infinidad de cuestiones que asi tienen que ver con el tratado de comercio como la razon y la lógica con las palabras de nuestro colega.

Ya hemos explicado ayer cual era el pensamiento que habia presidido á la declaración de la prensa; ahí no hay mas que patriotismo y desinterés, y el ESPECTADOR se enfurece porque no se ponen obstáculos al proyecto que abraiga el poder dominante de vender á la Inglaterra la prosperidad del país por un plato de lentejas. Sin esta infame negociacion ni se hubiera elevado el hombre á cuya defensa está consagrado el ESPECTADOR, ni mucho menos habría podido sostenerse en su neblumada posición. Los únicos títulos que abonan su legitimidad son los sufragios de la Inglaterra. Esta es la condicion precisa, inmutable de su existencia: sin ella no se concebiria esa rápida é inmerecida elevacion.

Nosotros hemos querido demostrar al gobierno británico ó á cualquiera otro que presuma hacer su negocio en España, valiéndose de la ambicion de un hombre, que si hay de por medio intereses internacionales que pueden arreglarse con ventaja de ambos países, necesario es que venga á tratar con un poder nacional, legitimo y respetado, que en vano pretende aprovechar la oportunidad de una minoría turbulenta.

Però vamos examinando los demas artículos del ESPECTADOR, porque queremos dedicar unas cuantas reflexiones disparadas para hacer ver el tino con que procede el mas autorizado órgano de la fraccion ayacucha.

Su segundo discurso es una esplanacion del primero; es un recrudesciente ataque contra la conducta de las naciones extranjeras respecto á España. Però lo mas notable es el párrafo primero. Dice ponderosamente el ESPECTADOR que es digno de llamar la atencion el empeño con que se hace la guerra dentro y fuera de España á la VOLUN-

en el patio de la posada de Biberec. Aquella voz parecia salir detrás de ella; volvióse maquinalmente, y no vió mas que el respaldo de cuero contra el cual estaba apoyada. Creyóse presa de un alucinamiento, y refiriendo siempre á Alberto sus pensamientos, persuadióse con angustia de que en aquel mismo instante se hallaba él enagonia, y que gracias al poder incomprensible del amor que sentía aquel hombre singular, llegaba á sus propios oidos el ruido lúgubre y despedazador de sus últimos suspiros. Apoderóse de tal modo de su cerebro esta idea, que se sintió desfallecer, y temiendo ahogarse sin remedio, pidió al conductor, que se detenia para dejar respirar á su caballo en la mitad de la cuesta, el permiso de subir á pie lo restante. Concedióselo el conductor, y apeándose él asimismo caminó silvando al lado del caballo.

Iba este hombre demasiado bien vestido para ser un cochero de profesion. En un movimiento que hizo creyó Consuelo ver brillar pistolas en su ceñidor. Esta precaucion en un país tan desierto como el que recorrian no era sino muy natural: por otra parte la forma del carruage que examinó Consuelo caminando junto á la rueda, anunciaba estar destinado al transporte de mercaderías, pues era harto profunda para que no hubiera tras del barquillo del fondo una doble caja como aquellas en que meten los valores y los cambios. Con todo no parecía el carruage muy cargado, pues un solo caballo tiraba de él sin trabajo. Una observacion que sorprendió mucho mas á Consuelo fué el ver su sombra prolongarse delante de ella, y volviendo el rostro se encontró con el sol salido ya del horizonte por el punto opuesto á aquel en donde hubiera debido verle, si el coche hubiera marchado en la direccion de Passau. —Hacia qué lado vamos pues? preguntó al conductor, aceriándosele con ansiedad; volvémos las espaldas al Austria.—Si, por una media hora, respondió él con mucha tranquilidad: volvémos atrás porque el puente del rio que debemos de atravesar está roto, y tenemos que hacer un rodeo de media milla para encontrar otro.

Algo tranquilizada Consuelo subió otra vez al coche, habiéndole despertado volvió á dormirse luego; José no había sido ni un instante arrancado de su sueño. Llegóse á lo alto de la cuesta, desde la cual vió Consuelo desplegarse ante ella por

TAD DE LA NACION, ESPRESADA EN SU VOTO, cuando á la Regencia del reino al duque de la VICTORIA. Y es lo mas singular que ese empeño no solo es de España y de Europa sino (¡quién me diría!) del mismo duque de la VICTORIA. Y si me digamos el ESPECTADOR de buena fe: ¿quién expresará ese voto de la voluntad de la nacion, elevando á la Regencia al mencionado personage? El ESPECTADOR habrá de responder forzosamente que las Cortés de 1841. Però como el duque de la VICTORIA acaba de MATAR esas Cortés, es claro, es indudable, ó no hay lógica en el mundo, que el duque de la VICTORIA es el que mueve esa cruda guerra á la voluntad de la nacion que le elevó á la Regencia.

Estan condenados los periódicos del poder actual á presentar argumentos que son otras tantas armas que contra ellos se vuelven.

Sigue el ESPECTADOR regalándonos un trozo de historia nacional que partiendo del año de ocho viene á fenecer en la época presente. La historia contada por nuestro cofrade es cosa curiosa y digna de grabarse en mármoles y bronce. El pensamiento del ESPECTADOR es probar que el pueblo español, pueblo de la guerra de la independencia es un pueblo de héroes; però que en todo el período que hemos recorrido desde entonces, el pueblo del día de mayo y de Bailen no ha tenido mas que ser representante. Ya han adivinado nuestros lectores quien es ese afortunado mortal; el mismísimo duque de la VICTORIA!!! El duque de la VICTORIA es un gran pensamiento realizado de nacionalidad; es el emblema de la independencia de la patria. Importan sus relaciones y compromisos con una nacion vecina; no por eso es menos cierto lo que dice el ESPECTADOR, porque el duque de la VICTORIA es el enemigo natural de la Francia, de la Francia que segun las noticias de nuestro cofrade, trata de convertir á España en un departamento. ¡Quié lo hubiera pensado de esa política meticulosa é inflexible que sigue há tiempo la nacion vecina! Jamá hubiéramos podido nosotros adivinar que bajo apariencias de timidez se encubriesen los colosales proyectos que nos revela el ESPECTADOR.

No es posible tratar seriamente las cosas de los periódicos ministeriales. Ese gobierno absoluto contra el que tanto se ensaña el referido diario, tuvo embargo una política mil veces mas nacional que gobierno de la Regencia única; ese gobierno, que seguramente jamás obtendrá nuestro sufragio, arregló la hacienda y emprendió reformas de que era capaz el gobierno de la Regencia única. ¡Si creyéramos el ESPECTADOR que el nombre que á cada paso se leen en sus columnas es una bandera de gloria y de esplendor; un nombre que de rodillas adoran los pueblos!

Ayer á las cuatro de la tarde salió el extraordinario de embajada francesa que, segun tenemos anunciado, se ha detenido esperando la contestacion del gobierno español. Última nota dirigida por el gabinete de las Tullerías, reclama una completa satisfacion por el ultrage hecho á su representante el cónsul en Barcelona Mr. LESSOPPS. Ignoramos los términos de la contestacion del Sr. COMDE DE ALMONDOVAR, però tenemos motivos para creer que son bastante conciliadores.

En el número anterior hemos insertado íntegro un artículo importantísimo del Morning Post, órgano del gabinete inglés que presenta bajo su verdadero punto de vista los últimos sucesos de Barcelona y la situación de los partidos políticos españoles.

Ese notable documento, que no habrá podido menos de llamar la atencion de nuestros lectores, ha sido publicado en LONDRES á consecuencia de serias contestaciones que segun nos aseguran personas respetables, han mediado entre lord ABERDEEN y Conde de SAINT-AULAIRE, embajador de Francia en Londres. Parece que el gabinete de las Tullerías hizo ver á representante la necesidad de que fuesen desvanecidos por los periódicos que sostienen la política del actual gobierno.

Presentóse luego una nueva subida, el caballo parecia fatigado. Los viajeros bajaron todos, excepto Consuelo que sufría siempre de los pies. Entonces hirió de nuevo sus pies el espuro, però tan claramente y por tantas veces distintas que no pudo atribuirlo ya á una lision de sus sentidos: rumor salía sin duda del doble fondo del carruage. Examinóle con cuidado y descubrió en el rincón en que se hallaba el tendido siempre el señor Mayer muy pequeña ventanilla de hierro en forma de postigo que comunicaba con aquel doble fondo. Probó á levantarla, però no le fué posible; pues tenia una cerradura cuya llave estaba probablemente en el bolsillo del supuesto profesor.

Consuelo ardiente y valeroso en esta especie de aventura sacó de su faldriguera un cuchillo de hoja fuerte y muy resistente, de que se habia prevenido al partir, tal vez por inspiracion del pudor, y con el temor vago de los peligros que se le preparaban. Aprovechóse de un momento en que los viajeros se habian adelantado en el camino, aun el conductor que nada tenía que temer ya del ruido de sus pasos, y ensanchando con mano pronta y firme la didura estrecha que presentaba la ventanilla en su parte union con el respaldo, logró apartarla lo bastante, para echar allí su ojo, y mirar el interior de aquella caja misteriosa. ¡Cuáles fueron sus sorpresa y su terror al distinguir en un estrecho y sombrío escondrijó, que no recibía aire y luz por una rendija abierta en lo alto, á un hombre de estatura, enjametado, cubierto de sangre con las manos y pies estrechamente atados y liados, y el cuerpo repuesto sobre sí mismo en un estado horrible de violencia y de sufrimiento. Lo que de su semblante podía distinguirse estaba tiberto de una palidez livida, y parecia entregado á las convulsiones de la agonía.

(FIN DE LA SETIMA PARTE.)

bierno inglés las calumniosas imputaciones hechas a la Francia y al partido conservador de España. Lord ABERDEEN no pudo menos de reconocer la justicia de la reclamación, apoyada en la fidelidad de los acontecimientos, y desando por otra parte evitar una ocasión de disentimiento con la Francia, accedió á los deseos del CONDE DE SAINT-AULAIRE. Tal ha sido la causa y el origen del interesante documento que he visto la luz en nuestro periódico, y creemos conveniente consignarlo así para que mejor pueda apreciarse en lo sucesivo cualquier circunstancia notable que se advierta en la política extranjera.

A consecuencia del decreto de disolución, el Sr. CANTERO ha hecho dimisión de su destino de director de la caja de amortización. Este paso honra al ex-vice-presidente del Congreso.

La disolución de Cortes ha venido á dar nuevo cuerpo á los rumores que hace muchos días circulan de que se va á atentar contra la libertad de imprenta. La prensa es la terrible pesadilla de los hombres que se han propuesto dominar la España, y unirla al carro de la tiranía.

Son curiosas las siguientes líneas del *Castellano*. Por sí acaso no habíamos entendido bien la expresión del periódico ministerial la *Iberia*, de que el Regente del reino mandó bombardear á Barcelona, ciertas corporaciones é individuos que llevados de su amor patria felicitan al duque de la Victoria por aquel famoso hecho de armas; incutian el mismo pensamiento aunque varían las palabras. El intendente, gefes y empleados de Hacienda de la provincia de Cadiz dicen en una esposicion al ministro de su ramo: "Este nuevo triunfo obtenido por el primer mariscal de la nación."

En crónica española insertamos una importante carta de nuestro correspondiente en Valencia. Llamamos altamente sobre ella la atención del país. El digno gefe político que impera en aquella ciudad acae cada día su saña contra el partido monárquico y que también hacerlo es el último sucesos de Valencia. Digna empresa en verdad del servidor del absolutismo y del miserable adulator del poder actual.

Sabemos que es inútil levantar la voz pidiendo justicia ó mora idiaquiera á los hombres que nos mandan; sabemos que nada mas que presión y baja tiranía hay que esperar de autoridades que se llaman Gutierrez y Camacho; no cesaremos, sin embargo de manifestar al poder todo lo que hay de inhumano y vergonzoso de esa persecución de Barcelona y Valencia contra un partido que sí ha tomado en la última crisis parte; alguna ha sido la de amparador de la existencia y de las propiedades, y de mediador generoso entre encarnizados combatientes.

OPINION DE LA PRENSA SOBRE LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

Como es natural casi todos los periódicos de anoche se ocupan de este suceso tan trascendental.

Todos ellos hacen patente lo impolítico de una medida que acaba de arrancar la máscara al bastardo poder que gobierna la España, y que es la consecuencia de ese régimen dictatorial y despótico que se inauguró al resplandor de las llamas de la incendiada Barcelona.

Por su importancia damos gran extensión á la opinion de los periódicos.

El *Castellano* dice hablando de la disolución: "Por de pronto conduce á una ilegalidad mas; sobre las muchas que desgraciadamente presenciáramos, á una nueva infracción de la ley fundamental, á un nuevo desacato; el gobierno va á continuar algunos meses cobrando las contribuciones sin estar autorizado para ello; ya á exigir á los pueblos tributos que las Cortes no han votado, hollando uno de los principales artículos de la ley fundamental, el que sirve de base, digámoslo así, á todo gobierno representativo. El pueblo no tiene apenas otros medios de contener las demasías del poder que el de negar al gobierno los recursos que necesita para su sostenimiento: esta es la principal garantía de las naciones, y en el momento que deje de existir no se llame libre aquel pueblo; no se llame constitucional aquel gobierno; es de hecho un gobierno absoluto.

Parécenos pues muy desacertada, muy inoportuna, altamente imprudente, la medida de disolver las Cortes en esta ocasión. Bien modo por cierto tienen los gobernantes de adoptar esta marcha constitucional que incesantemente les reclamamos. Y se quejaron después sin abrogamos con calor por los intereses del pueblo, y pintamos con el colorido de la verdad sus demasías; ¡Oh, no, no es nuestra la culpa, es vuestra, vuestra es exclusivamente: nosotros queremos que de una vez se entre en el orden legal, y vosotros os apartáis de él cada vez mas, sin ningún respeto, sin ninguna consideración, como si la España no fuera nada para vosotros y fuerdes dueños de tratarla como un señor á su esclavo, como un conquistador imprudente al país que logra someter. Disponéis de las vidas, disponéis de las haciendas de los españoles; derogáis sus leyes con los militares, que falta para que esta nación se halle sometida á un régimen despótico? Muy poco á la verdad, abolir la libertad de imprenta y la farsa de representación nacional que hemos tenido hasta el día: privar á los españoles de la libertad de quejarse por medio de la prensa y la tribuna.

Los pueblos, pues, se encuentran ahora autorizados para negar al gobierno los subsidios; los pueblos pueden dejar de pagar los impuestos, sin faltar en un ápice á la ley... Con qué derecho podrá obligarse al pago? con ninguno; solo con el de la fuerza, esto es, con el de los salvajes, con el de los vándalos.

No menos notable es el artículo de la *Posdata*.

"Cuatro días hace, dice, que el duque de la Victoria se halla en Madrid y ya ha comenzado á sentirse en la atmósfera política su maliciosa influencia. Apenas se había apeado del caballo á las puertas del palacio donde se halla ahora el cuartel general, cuando le tenían rodeado los farantes de esa infernal pandilla que nos abruma con sus torpezas, que nos desacreditan con sus crímenes, que nos vende con sus traiciones. Largas y repetidas han sido las misteriosas entrevistas que han tenido lugar en el palacio del soldado que dirige los destinos de esta desventurada patria, y al saber nosotros quiénes eran los iniciados en aquellos misterios, mucho temíamos por la libertad, como se teme mucho la reunión de un tropel de lobos al lado de un desahucado. Fedeais lo corroboramos.

Un tropel de lobos al lado de un desahucado. Fedeais lo corroboramos.

Hoy hemos visto el primer producto elaborado en la alquimia de los camarilleros, y por cierto que si por el hemos de juzgar de los futuros, grandes calamidades se preparan, y tantos males han de venir á agoviarnos. Hoy se ha expedido el decreto que en otro lugar verán nuestros lectores, disolviendo las Cortes. Nosotros estamos muy lejos de negar esta prerrogativa al poder ejecutivo, pero en las circunstancias actuales, nos parece un insulto hecho á la nación la medida que se ha adoptado, y que según parece es la precursora de otras de la misma laña que se piensan tomar.

Cuando las terribles acusaciones que á voz en grito y de un modo tan unánime, lanza la opinion pública contra un ministro odiado y maldecido; cuando se acaban de perpetrar en todos los ángulos de la Península los mas escandalosos atentados, los mas inauditos crímenes; cuando está todavía lloviendo la sangre de las víctimas inmoladas al despotismo militar en Barcelona; cuando están aun calientes las cenizas de los edificios que han arinado, al desplomarse nuestra industria, cuando todos estos hechos están palpantes, vivos todavía, debieran los ministros, si en algo estiman su honor como hombres públicos, y su reputación como caballeros, haberse presentado ante la representación nacional, haber relatado verdicamente los sucesos, haber buscado disculpas, si las tenían, para sincerar su conducta, y haber esperado el fallo de los representantes del pueblo.

Pero con la disolución de Cortes está enlazada otra cuestión de una importancia inmensa, y que la prensa periódica ha debatido hasta la saciedad. El artículo 73 de la Constitución dice: "No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribución ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de presupuestos ó otra especial; es así que no se ha votado la ley de presupuestos para el año 43; luego no pueden exigirse las contribuciones correspondientes á dicho año. Ahora bien, cuando los pueblos resistían al pago de ellas, porque están en su derecho, y porque la Constitución autoriza su resistencia; ¿qué hará el gobierno? ¿Aplará á la fuerza? Entonces sería un despojo como el que hace un saltador en un camino, y todas las arsas serían lícitas para rechazar la agresión.

Y concluyase así:

El despotismo militar está invadiéndolo todo; está traspasando con su espada el corazón de nuestras leyes fundamentales, y está burlándose con insolente cinismo de las calamidades que afligen á esta desventurada patria. El despotismo militar, que se ha quitado la máscara en Barcelona, ha arrojado el guante á la nación; y el decreto que insertamos hoy es el preludio de otros que acabarán la obra, comenzada. Tres generales, Rodil, Forraz y Linage, parece decidieron ayer de la suerte de España en un tenebroso conciliábulo, y mucho hay que temer por la libertad, cuando á tales manos la vemos entregada. Conocidos son los antecedentes de los tres generales en cuestión, y si los antecedentes son en los hombres políticos la estrella por donde debe calcarse el rumbo que siguen, ¿qué debemos esperar de un ex-voluntario realista, de un secretario del tirano Eguía, y del que mandaba la caballería en la vergonzosa derrota de Ayacucho?"

El *Corresponsal* censura también enérgicamente á los ministros que después de haber infringido la Constitución han huido de presentarse ante las Cortes.

Después continúa:

La prensa independiente ha variado ya de posición. Cuando la salvación del Estado dependía del gobierno y de las Cortes, á estos poderes dirigimos nuestra voz: ahora depende aquella de los electores y á los electores señalamos ahora el camino que deben tomar.

La oposición no es ya de partido: es oposición nacional contra un partido que ha querido usurpar todas las facultades públicas. No se trata ya de si prevalecerán tales ó cuales ideas; sino de si las ideas han de tener ó no la influencia que las leyes les conceden sobre los destinos de la comunidad."

Pasa de aquí el diario de la tarde á exhortar á todos los partidos á presentarse en la lucha electoral deponiendo los estrechos sus exageradas pretensiones en las aras del bien público.

Finalmente dice:

"No faltarán seducciones, amenazas, coacciones morales: nada perderá el ministerio para engrosar su falange, y el servile pecus en que cifra toda su fuerza y vergonzoso acompañamiento. La intriga irá alterando las listas electorales con la inserción y exclusión de nombres en contradicción con la ley y con las prácticas reconocidas: una policía burocrática se encargará de preparar otras listas de distinciones contra los que no voten según el mandato superior; y se hará... ¿qué sabemos lo que se hará? Todo lo que puede imaginarse el deseo immoderado del mando, la venganza, el odio á todo lo que no sea sumisión y vasallaje.

Electores de todos los partidos! la señal del combate está dada: tome cada cual su posición contra el común enemigo."

El *Pabellón Español* califica de ilegal y abusiva la disolución de las Cortes y dirigiéndose á la última coalición parlamentaria esclama:

"Ahora veremos qué hace esa coalición tan decentada: ¿qué dirá? ¿dónde está? Bien lo sabemos; esta coalición no dirá nada; sus directores secretos ya tenían previsto lo que había de suceder. Ahora se dirá que no hay suficiente número de diputados, que se han marchado muchos á sus casas y otras vulgaridades por el estilo. ¿Cómo se abusa de la buena fe y de la credulidad de ciertos diputados!"

Hé aquí por qué los gobernantes se mojan siempre del pueblo y de su representación. Hé aquí por qué el poder ministerial se hace siempre superior á todos los demás poderes. Para gobernar contra la Constitución y parecer fuerte no hay como desear que abandonen la oposición hombres parlamentarios; hombres de gobierno; notabilidades baronómicas que se resistan del tiempo y sus indecencias. Valgan Dios."

No menos enérgicos y severos que los periódicos de la noche se muestran los de la mañana con la pandilla que se ha propuesto convertir á la España en un gran campamento. Lo mismo los órganos monárquicos que los reconocidos del progreso niegan al cuartel general todo derecho al cobro de contribuciones, y exhortan al país á la resistencia legal y pasiva. Tal es su derecho, y si un pueblo habrá dado mas noble espectáculo que el español oponiendo lá tabla de sus derechos y de sus leyes como barrera á los combates del despotismo y la dictadura.

Pero veamos como se espresan los diarios independientes. El *Eco del Comercio* cree que ya habrán despertado de su letargo esas almas cándidas que no veían el hondo precipicio donde conducían á nuestro país los hombres del poder.

De-pues apostrofando á los escritores y adutores ministeriales les dice:

"¿Y qué dirán ahora esos seres abyectos, prostituidos y venales, que después de haber manchado sus manos con la sangre de las víctimas y destruido la ley política en sus mas preciosas páginas, aseguraban todavía con impudencia estúpida, que no se pretendía hollar la ley, ni barrenar el código fundamental? ¿qué dirán, repetimos, al ver la disolución de Cortes, aconsejada por el gabinete mas antiparlamentario é

infundando de dudas en el alma del país, han recogido sus destinas?"

Nosotros solo encontramos una solución, triste, misérrima y bochornosa, cual es, la de que los consejeros de la coroa no se han atrevido á presentarse ante el Congreso nacional, porque sabían que los negros escafios desde donde en tiempo bonancible se enseñoreaban de las discusiones, habían de convertirse en banquetes de acusados y criminales; porque veían sobre sus cabezas el anatema popular, y porque sonaba en sus oídos la palabra responsabilidad, y porque se levantaban ante ellos los lividos cadáveres que entierran las ruinas de los pueblos declarados en estado de sitio.

¿Mas juzgan por ventura los consejeros de todos los derechos y las infracciones de todas las garantías, juzgan acaso, repetimos, los que han destruido nuestra industria y escandalizado á la culta Europa; que los crímenes prescriben, y que basta con retardar el día de la residencia? Ah! demasiado saben que no, pero tambien conocen que si logran estraviar la opinion pública y falsear las elecciones, tendrán diputaditos ad hoc que los absueivan... Hé aquí su confianza! ¿hé aquí el secreto de su arrojito! ¿hé aquí la andadura que los conduce á cobrar contribuciones no votadas por las Cortes, y á tener media nación en estado excepcional y amenazada la otra media con las bayonetas que paga el pueblo para su seguridad y custodia!"

Si, españoles, el día de la verdad ha sonado, y el *Eco* dejaría de llenar su patriótica misión si os ocultase el abismo á cuyo borde hallamos. La Constitución no rige en muchas poblaciones, sus artículos son el juguetz de los ministros, y el sistema de la fuerza ha reemplazado al suave imperio de la ley; el pacto en que se deslindan nuestros derechos y deberes; el pacto por quien corrió á raudales la sangre de los libres, el pacto por quien lloran y viven luto las madres, las esposas y las vírgenes; el pacto en fin sellado en Bilbao, Roa, Cenicero, Zaragoza y Sampedor es ya una letra muerta y no objeto de hastio y de desprecio, para los que nunca habrían salido de la oscuridad sin aquella sangre, sin aquellas lágrimas y luto, y sin el heroísmo de estos y otros pueblos inmortales, cuyos gloriosos hechos parecerán fabulosos á la posteridad.

Y cuando la libertad naufraga y todos los lazos sociales se rompen y destruyen, ¿cuál es el deber de los pueblos? Sencillo es á nuestro parecer. Primero oponer una resistencia pasiva y una fuerza de inercia al pago de los tributos, como exigidos con arbitrariedad y contra la ley, y prepararse para luchar en el campo electoral con tesón, honradez y patriotismo, despreciando los allagos de la seducción y afrontando los golpes de las autoridades corrompidas y los alarides de la fuerza, si por desgracia se ensayases.

Dentro de la ley está nuestra salvacion, fuera de ella todo son precipicios y vagios; así es que ese mismo gobierno que hoy corre desbochado, ese mismo gobierno á quien estorban las Cortes que le dieron su apoyo, con mas ligereza que política, sumbriará ante la formidable voluntad del pueblo á quien hoy humilla y escarnea, escuchado tal vez con lo que no nos atrevemos á pronunciar..."

Hasta aquí el diario representante del progreso.

El *Sol* empieza su artículo manifestando haberse ya consumado el divorcio entre la revolución y Espartero. Después recordando todas las promesas y todos los sagrados compromisos de la Regencia única con el pasado parlamento prosigue así:

La Regencia, pues, ha disuelto las Cortes renegando paladinamente de su origen, de sus principios, y de sus promesas. Y sin embargo, al través de sus inconsecuencias aparentes y en el seno de sus apostasias verdaderas se ha ido manifestando y se ostenta ahora con vivísima luz una consecuencia admirable en la conducta de la Regencia. Los medios son varios según las épocas y según las circunstancias; los resultados siempre iguales, é fin siempre el mismo. Cerca de tres años lleva de vida la Regencia y en esos tres años no ha empuñado las riendas del poder ni por un día ni por una hora un solo gabinete parlamentario. El primer medio que se empleó para venir á este resultado, fue una abdicación inconstitucional; el segundo una disimulación miérrima; el tercero una impudencia solemne. La hipocresía política, como la hipocresía moral, comienza en la abnegación mas atrevida y acaba en el mas desvergonzado cinismo. Los medios varios y los resultados periódicos conducen en suma á la Regencia á su fin constante: eludiendo, quebrantando, violando la ley de las mayorías, ha llegado la Regencia á constituirse definitivamente fuera de esa ley, fuera del régimen constitucional, fuera del sistema parlamentario. Estos son los hechos desnudos; conviene exponer los hechos antes de entregarse en el estudio de la situación á deducciones complejas.

Pero nos dirán los órganos de ese poder que si ha depuesto todo disimulo en sus actos, acude todavía al engaño y á la impostura en sus palabras; nos dirán que ese poder nos desmiente cuando al recusar el presunto juicio de unas Cortes se somete al juicio de otras Cortes; cuando apela de las Cortes á la nación electora; cuando al disolver un parlamento convoca otro parlamento dentro del fatal plazo que la Constitución le prescribe. ¿Y de qué presunto juicio apela el gobierno al juicio de la nación? ¿Por ventura del presunto juicio de unas Cortes que aceptaron el gabinete Gonzalez, que se resignaron al gabinete Rodil, que no osaron lanzar una formal censura al gobierno en la postera crisis, que han recibido mudos los ultrages verbales de Buena-Vista y los sangrientos ultrages de Barcelona; que por no arrastrar un conflicto con el poder en una nueva apertura, se disponían á hollarlo! á instaurar una ridícula pesquisa sobre las linceantes ruinas de la ciudad abrasada, en vez de fulminar contra el ministerio incendiario y espoliador una acusación tremenda? No; no hay juicio presunto; no hay juicio expreso; no hay juicio legal ni moral de las Cortes contra el gobierno; no, no hay conflicto constitucional entre las Cortes y el gobierno; no, no hay cuestión parlamentaria entre el gobierno y las Cortes.

La cuestion que hay es una cuestion mayor, mas alta, inmensa; una cuestion dignitosa nacional, porque es una cuestion de constitucionalidad, de independencia, de justicia, de humanidad; porque es una cuestion irresoluble en el sentido en que el poder pretende resolverla; porque no es una cuestion de principios, ni de partidos, ni de gobierno, ni de sistema; porque es una cuestion que ningunas Cortes fallarian de una manera mas favorable al gobierno que las Cortes disueltas; porque es una cuestion en la cual ningunas Cortes pueden dar la razon á ningún poder humano.

Y hé aquí como vista la cuestion bajo este aspecto, siempre aparece la misma; cuestion de subversión del código político, cuestion de absolutismo, cuestion de dictadura.

La dictadura, pues, en la disolución de las Cortes; la dictadura en el seno de las urnas electorales; la dictadura que se inauguró en setiembre, y que en abril aspira á legalizarse. Hemos hasta aquí extensamente dado la opinion de todos los diarios independientes sobre el decreto que ayer publicaba el periódico del gobierno, objeto de tan fundada desconfianza, de tantas sospechas y temores.

No dejaremos de ser hoy tambien galantes con la prensa ministerial. El *Espectador*, la *Iberia* y la misma *Gaceta* se felicitan con motivo de la disolución del parlamento. Hacen bien: el decreto del 3 de enero es la consecuencia de los principios de despotismo, de pandillaje y de dictadura militar que han esta-

do defendiendo. Los hombres que han sofocado con el humo de los edificios incendiados el lamento de la infeliz Barcelona, debían coronar su obra ahogando la voz de la tribuna española.

Decimos queríamos ser galantes con los diarios ministeriales, y en verdad que lo somos, poca costa. Dos son las únicas razones que dan en apoyo de la disolución de Cortes: la necesidad que tiene el país de mejoras en los diversos ramos de administración pública, y el desacuerdo existente entre los poderes.

Al fin habeis venido á confesar lo que tantas veces os hemos dicho, al fin hombres encaramados al poder por el pre-nunciamiento de setiembre, os veis forzados á declarar que el poder actual estaba en completo desacuerdo con los representantes del pueblo. Pero entonces ¿por qué no admitir la consecuencia de este hecho?

Decís que el país necesita leyes orgánicas, reformas en todos los ramos de la administración pública. Y bien ¿quién tiene la culpa de que las Cortes no se hayan consagrado á su discusión? Tienen los hombres que se propusieron gobernar con tres votos de mayoría, los que no se atrevían á presentar proyecto alguno temiendo verse en sus debates derrotados; tiénela el poder que despues de la solemne condenación de su política, formó un gabinete antiparlamentario; tiénela los que suspendieron las Cortes, el que finalmente, desde el día mismo de su mando ha estado en una situación antiparlamentaria é inconstitucional, ó como ahora decís, en completo desacuerdo con la voluntad de los representantes del país.

Y sino oigamos á la *Iberia*:

El evidente desacuerdo, dice, en que se hallaba el gobierno con la opinion de la mayoría del parlamento reclamaba como necesaria ó una disolución ó una renovación de ministerio. El gabinete ha creído deber dictar la medida de la disolución, ha creído deber apelar al país, para saber si su opinion despues de dos legislaturas se halla ó no conforme con la de sus representantes.

Mas ¿aviso el *Espectador* defendiendo la disolución con el argumento de la necesidad que siente el país de reformas.

El día de ayer fué el primero de la nueva era que se abre para el país. El gobierno, conociendo al fin los intereses de la patria y lo crítico y preñoso de las circunstancias, ha disuelto el Congreso de diputados y acordado la renovación de la tercera parte de señores senadores, con arreglo á la Constitución. El gobierno ha comprendido la situación, ha visto de lleno sus necesidades, y ha principiado á proveer á ellas. Conocidas son estas de todos los españoles; notorias tambien las reformas que urge plantear en todos los ramos de la administración pública, y sin embargo de ser tan manifiestos estos males, el remedio era en vano esperado. La nación ha visto transcurrir una larga serie de meses en la penúltima legislatura, sin que su representación se haya ocupado de las calamidades que la afligen, posponiendo los intereses del país á miserables rencillas personales, á los impulsos de las pasiones mas innobles, que por tanto tiempo han sido el móvil de sus operaciones.

La *Gaceta* en apoyo del decreto de 3 de enero dice que el gobierno despues de los sucesos terribles de Barcelona ha debido consultar la opinion del país para ver si este aprobaba su conducta. Creamos nosotros que el grito de horror y execración que ha lanzado la España entera contra los bombardeadores de Barcelona era un anatema bastante solemne. Su odio á los hombres que se han gozado en la desolacion, bañándose en sangre no morirá tan pronto en su pecho. No hay nación en el mundo que pudiera dar su apoyo al gobierno que es hoy el escándalo de la Europa, y eterno padron de vergueza del siglo en que vivimos.

BOLETIN ESTRANERO.

Las últimas noticias de Constantinopla confirman la que hemos dado ya respecto á la resolucio adoptada por la Puerta Otomana nombrando para gobernar á las poblaciones de Siria un gefe druso y otro maronita.

Tambien dijimos que esta concesion seria quizas insuficiente para calmar á aquel país, sin cesar agitado por los diversos elementos con que lucha el abatido poder del Sultan.

Nuestras prevencciones no eran infundadas. Las mismas noticias de Constantinopla, que insertamos en otro lugar, dan á conocer nuevas dificultades é indican por otra parte la posibilidad de revocar la concesion hecha por la Puerta.

Entre tanto la Inglaterra se halla dispuesta, al parecer, á acoger las pretensiones de los disidentes de Siria, y esta circunstancia, como todas las que señalan la política inglesa merece fijar altamente la atencion.

Continúa el *status quo* en Servia, y nada se sabe respecto al giro de las negociaciones promovidas por la declaración de la Rusia.

Nada nuevo contienen los periódicos de Londres y Paris.

En Portugal han sido cerrados definitivamente las Cortes extraordinarias de 1842, para dar lugar á la apertura solemne de la legislatura del presente año que ha debido verificarse el día 2 de enero, segun las disposiciones de un real decreto que hallarán nuestros lectores en la crónica extranjera, y con arreglo á la práctica que establece la Carta constitucional de 1826.

PARTE LITERARIA.

TEATRO DE LA CRUZ.

La Encantadora ó el Triunfo de la Cruz, baile histórico y fantástico en cuatro actos, representado por la primera vez en la noche del martes 3 del actual.

Hace tiempo que el público de Madrid esperaba con impaciencia este nuevo baile anunciado como uno de los mas brillantes y que mas voga habian obtenido en el gran teatro de Barcelona, donde por lo comun son juzgados con inteligencia los espectáculos de música y baile. En Madrid puede decirse que es totalmente nueva la afición á las funciones de este último género, que en tanto grado han contribuído á la celebridad de la academia real de música de la capital de Francia; pero ciertamente no podrá culparse de haber visto con indiferencia introducida de nuevo entre nosotros esa diversion que allá en los felices tiempos de nuestros padres atraía grande y lucida concurrencia al teatro de los Caños del Peral. Dos compañías de baile existen hoy dia en Madrid y se consideran como rivales, cada una de ellas cuenta artistas de mérito reconocido y ambas sostienen la competencia satisfactoriamente.

La Encantadora composicion del mismo Sr. Bartholmin que acaba de ponerla en escena, y cuyo argumento está sacado de un episodio del gran poema de Torquato Tasso, ha sido presentada indudablemente con gala, lucimiento y verdad histórica.

Las decoraciones que son muchas y muy variadas, nos han parecido brillantes; y los trages todos, pero muy particularmente los de los primeros personajes, sorprendieron extraordinariamente; no es posible mayor lujo y elegancia en la escena. Los principales artistas han dado por su parte nuevas muestras del mérito que en otras ocasiones les ha valido tantos y

tan repetidos aplausos del público: la linda pareja Mompalao... su gracia y extraordinaria agilidad son tan justamente encomiadas, correspondió dignamente a la que de ella pudo esperarse en esta ocasión.

POESIA.

En el Heraldo del 27 de diciembre insertamos varios fragmentos de la introducción y canto primero del poema titulado Barcelona que está escribiendo nuestro apreciable amigo Don José María Diaz.

BARCELONA.

SEGUNDO CANTO.

¡Será que un sueño de brillante gloria Perturba mi razón, ó que sujeta A las páginas santas de la historia El raudo vuelo de mi mente inquieta?

¡Ah! no; jamás; al estallar sonoro Del redondo cañon, que asombra tanto, Rompido ves el estandarte moro En las sangrientas aguas de Lepanto:

—Vedle, allí está: con ademán sombrío Recorre el escudron mas aprestado: Arenga noble que alentó su brío El candillo español ha pronunciado:

—Vedle, es el duque; ya obediente deja Invieta procer y leal vasallo De su prision la encaramada reja En que á su rey le plugo retirarlo;

Las barras y el leon de su bandera Del Mondégo en las márgenes tremola; No hay dique á su valor; por donde quiera, Merced á su lentad que es española,

Estrepeo infernal, yo te saludo; Tu anunciaste la goda monarquía Lanzando muertes en tu estruendo rudo En Breda con Espinola algun dia,

Eres el mismo, di, fecundo seno De glorias españolas, populares? Siempre la Europa te esperaba, oh trueno, De los rayos rival, suareando mares:

¿O será que un Leon hoy acomete Peñon de Gibraltar, tu viejo muro, Y de Alvaro Bazan ya se promete Dar á sus armas un reflejo puro?

¡Engañada ilusión de mi cariño! ¡Marchita flor de la esperanza mía! ¡Palaz juguete que entretiene á un niño Turbando su inocente fantasía!

Que cierran á la luz mis tristes ojos Desmanes tantos de venganza loca; Brotan del alma confundida enojos

Que tan villana accion bien los provoca: ¡Cuadro infernal! —De los chispazos rojos El humo espeso á las estrellas toca,

Lágrimas por do quier; débil anciano De frente calva y ademan severo, En este medio siglo ciudadano Y en el tiempo feudal no caballero,

“Mira, esta fue la que ostentó algun dia „Orgullosa cerviz á las naciones; „Con esta la guerrera monarquía „De Jaime levantaba sus pendones,

“A la luz del incendio que devora „Rica porcion, en que fundó su escudo, „De guerreros laureles, se evapora „La fé y constancia que salvarla pudo;

“Contempla esas antorchas funerales „Que iluminan las sombras de la noche, „Eclipsando los rayos inmortales „Que vierte un astro en su brillante coche;...

¡Hijo y padre á la vez!... Los que en Tabasco De saña hicieron y constancia ahorro, Hoy con deleitacion en sangre vogan,

Allá una madre soledades llora, Acá una niña su horfandad recela; Do quiera en confusion aterradora, Bálsamo del poder, la muerte vuela:

Así Neron, para saciar su ira Y entretener la sed de su tormento, Negra venganza y destruccion respira

Y á la infanta y brillante llamarada Vé asombrado pasar, de espanto lleo, De Cincinnati la gloriosa azada

Y Neron al mirar estas visiones Y otras de mas grandeza y poderío, Contando por docenas los sayones

Y es fama que gritó “Pronto, mas fuego.”

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

Nos dan noticia desde Oviedo de un atentado horroroso que acaba de cometerse en Avilés. Vive allí una señora extranjera con una hija muy linda de 16 años, que hubo de caer en gracia á un hombre extranjero tambien segun se presume.

—El 20 del pasado en la noche, una partida de carabineros de Hacienda de Granada, saliendo de los límites de su provincia, se apostaron por cima de una ventana, en un sitio llamado la Media luna, para hacer una sorpresa á unos contrabandistas que en número de 50, debían pasar por aquel sitio;

—Barcelona 31 de diciembre. Las inmediaciones de esta ciudad están plagadas de malhechores. No lejos de Sarrinés dos individuos distintos tienen que dar gracias á la ligereza de sus piernas si no han sido víctimas de algunos bandidos.

—En el Coll de Davi, no lejos del punto que digimos en el número de ayer haberse hallado asesinados dos individuos, se han encontrado otros dos cadáveres. Se asegura que todos es-

tos asesinatos son perpetrados por una gavilla compuesta no mas que de cinco individuos.

—Escriben de Zaragoza con fecha del 31: Se han celebrado las elecciones en reemplazo de los dos concejales que renunciaron, y han sido electos para alcalde primero D. Agustín Gil, propietario, ganadero y capitán de artillería de la Milicia nacional; y para regidor D. Mariano Ascaso de Irazoqui, tambien propietario y capitán de la Milicia nacional hasta el año de 1839, en que renunció su cargo dejando de ser nacional en atencion á sus achaques.

—En la misma ciudad acaba de ocurrir un suceso lamentable. Un fumador se echó á dormir con el cigarro encendido, y lo logró sin que este se apagase. Una chispa le encendió las sábanas y los colchones, y aunque el infeliz se despertó con el fuego, sin embargo era ya tanto el humo que se habia hecho que no pudo encontrar la puerta del cuarto que buscaba para salirse. De modo que por la mañana cuando los vecinos tuvieron noticia y le abrieron le encontraron ahogado en medio del aposento.

—Los redactores del Despertador, periódico que se publica en Cadix, han dado á luz una hoja en la cual se quejan amargamente de la arbitrariedad con que las autoridades de aquella capital se oponen á la habilitacion de un nuevo editor responsable para continuar en la publicacion de su diario.

—Hé aquí una nueva prueba de la libertad que se goza en España. Leemos en el boletín oficial de Gerona: Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este jefe político con fecha del 21 la real orden siguiente: “El señor ministro de Estado ha pasado á este de la Gobernacion una nota del cónsul de S. M. en Bayona, en que manifiesta los muchos inconvenientes y graves compromisos que ocasiona el que las autoridades del reino al expedir sus pasaportes para Francia la fijen á los interesados por término de su viaje á dicha ciudad de Bayona, exigiendo que para evitar aquellos se adopten las providencias que parezcan convenientes. Y tomando S. A. el Regente del reino en consideracion las observaciones hechas por el cónsul, se ha servido mandar que cuando los gefes políticos hayan de expedir pasaportes para el extranjero, ó los den amplos sin restriccion alguna y sin señalar punto de término á los que lo merezcan, ó los nieguen absolutamente á los que tengan alguna tacha ó impedimento segun los casos y circunstancias que dichas autoridades deben examinar.”

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Ayer, entró en esta capital la escolta del general ESPARTACO que en seis dias ha venido de Valencia.

—El periódico ministerial de la noche tiene el placer de anunciar que la disolucion de Córtes ha tenido la unanimidad en el consejo de ministros.

—Dice el Peninsular: El Sr. Torres Solano decia días atrás á un sugeto nombrado jefe político nuevamente. “Amigo mío; la cuestion de las elecciones es de vida ó muerte. Es preciso que triunfemos á todo trance.” ¿Entienden nuestros lectores lo que quiere decir este á todo trance?

—Leemos en la Posdata: Como el gobierno de los ayacuchos es gobierno de inquisicion, en vez de gobierno de publicidad, no se digna insertar en la Gaceta los nombramientos escandalosos, los documentos que pueden perjudicarlos, y los gatuperios que tan frecuentemente se hacen para premiar á los iniciados en los misterios de la sociedad de la Templanza. Pero la humilde Posdata que todo lo averigua, se ha encargada de ahorrar al gobierno este trabajo, insertando los documentos que por casualidad vayan cayendo en sus manos: Hé aquí un decreto inédito:

“Deseando S. M. manifestar á su Aya la condesa de Espoz y Mina, grande de España de primera clase, el alto aprecio con que mira sus servicios, el tutor, en su real nombre, confirma en propiedad á la expresada condesa en el destino de camarera mayor de palacio que hoy despacha interinamente. El mayordomo mayor de S. M. lo tendrá así entendido, y lo comunicará á la enunciada condesa y demas gefes de la real casa á quienes corresponda.—Palacio 8 de octubre de 1842.—Agustín Argüelles.”

—Parece que la oficialidad de los cuerpos de esta guarnicion y de la Milicia debia haberse presentado ayer á felicitar al Regente; pero se ha suspendido esta ceremonia hasta que S. A. se halle completamente restablecido de su indisposicion.

—CARGAS CON QUE ESTAN GRAVADOS LOS TEATROS DE ESTA CORTE.—Tanto la Cruz como el Principe pagan anualmente á la Galera, unos 60,000 rs.; al Hospicio 30,000; á la Inelusa 11,000; y por jubilaciones 30,000. De censos paga la Cruz 1695 reales con 10 mrs. y el Principe 18,324, con 3; total general de ambos teatros, 331,619 rs. 13 mrs. vn.

Esta suma suele elevarse algunos años á mas, y porque algunas de las partidas que las componen se forman de la eventualidad de las entradas; pero á esa dejándola reducida á diez y siete mil duros anuales, siempre es una exorbitancia que no pueden resistir unos teatros, cuyas entradas llenas no pasan de quinientos duros.

—Se está ensayando en el teatro del Principe para egecutarse á beneficio de los profesores de la orquesta una escogida funcion, de la que formará parte una zarzuela nueva titulada Los Solitarios.

En la Cruz tambien se prepara una traduccion de una comedia de Dumas, precedida de un prólogo, y titulada Halifax ó pícaro y honrado.

—La cancillería del ministerio de Gracia y Justicia se ha trasladado al piso bajo de la izquierda del edificio llamado de los Consejos, entrando por la puerta del pretil.

—Denunciado al jurado por el promotor Rios y Arehe un artículo de la Posdata sobre los sucesos de Barcelona ha declarado aquel no haber lugar á formacion de causa.

PARTE INDUSTRIAL.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSAS ESTRANGERAS. LONDRES 27 de diciembre. Consolidados 93½. Deuda activa de España 19. Id. del Brasil 72½. Id. de Colombia 21½. Id. de Méjico 81½. Id. de Dinamarca 84. Id. de Rusia. 112½.

PARIS 29 de diciembre. Al contado 5 por 100 119 fr. 55 es; 4 por 100 102 3 por 100 78 90 95. Cinco por 100 de Roma 104. Deuda activa de España 24½. Id. pasiva 4. Empréstito de Bélgica (1831) 103½. Id. 5 por 100 no reembolsable 104½. Cinco por 100 Portugués 32½.

BOLSAS ESPAÑOLAS.

MADRID 5 DE ENERO. TITULOS AL 3 POR 100. Rs. vn. 1,000,000 á 2½ por 100 á 60 dias fecha ó vol. con el cup. cor. ¼ p. 400,000 á 2½ 13/16 á 60 id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 id. en firme id.

1,000,000 á 2½ á 60 id. ó vol. id. 1,000,000 á 2½ á 48 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ 13/16 á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ 13/16 á 60 id. id. id. 600,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 d. f. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 800,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 600,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ al cent. id. 800,000 á 2½ 13/16 á 60 dias fecha id. id. 800,000 á 2½ al contado id. 1,500,000 á 2½ á id. id. 400,000 á 2½ 9/16 á 60 dias fecha en firme id. 200,000 á 2½ á 60 id. id.

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 1,000,000 á 2½ 13/16 por 100 á 60 dias fecha ó vol. con 12 cup. ven. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ 13/16 á 59 id. id. id. 200,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 22 de febrero id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 d. f. id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 29 del corriente id. id. 400,000 á 2½ á 60 dias f. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 16 del corriente id. id. 400,000 á 2½ á 60 dias fecha id. id. 600,000 á 2½ á 45 id. id. p. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 11 del cor. id. id. 1,000,000 á 2½ á 11 id. id. id. 200,000 á 2½ á 60 dias f. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 200,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 600,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 200,000 á 2½ á 15 de febrero id. id. 400,000 á 2½ á 60 dias f. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 10 id. id. id. 800,000 á 2½ á 1 de marzo id. id. 1,000,000 á 2½ á 60 d. f. id. id. 200,000 á 2½ 7/16 á 20 del corriente id. id. 200,000 á 2½ 17/32 á 28 id. id. id. 200,000 á 2½ 17/32 á 31 id. id. id. 1,000,000 á 2½ á 28 id. id. id. 600,000 á 2½ á 60 dias fecha id. id. 400,000 á 2½ á 60 id. id. id.

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 1,000,000 á 20½ 1/16 por 100 á 60 dias fecha ó vol. con 1 cup. ven. en 50 títulos de 10 000 rs. y 250 de 2,000.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias 37 ½. París á 90 dias 16 lib. ½. Alicante ½ d. Barcelona par. p. Bilbao p. p. Cádiz ½ p. daño. Coruña par. Granada 1 ½ d. Málaga 1 ½ d. p. Santander 1 p. ben. Santiago 1 d. d. Sevilla 1 ½ d. Valenciana ½ á ¾ d. Zaragoza ½ d. p. Descuento de letras al 6 por 100 al año. 100 al año.

TITULOS AL 5 POR 100.

PROCEDENTES DE LA CONVERSION DE LA DEUDA EXTERIOR.

Rs. vn. 1,000,000 á 20½ 1/16 por 100 á 60 dias fecha ó vol. con 1 cup. ven. en 50 títulos de 10 000 rs. y 250 de 2,000.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias 37 ½. París á 90 dias 16 lib. ½. Alicante ½ d. Barcelona par. p. Bilbao p. p. Cádiz ½ p. daño. Coruña par. Granada 1 ½ d. Málaga 1 ½ d. p. Santander 1 p. ben. Santiago 1 d. d. Sevilla 1 ½ d. Valenciana ½ á ¾ d. Zaragoza ½ d. p. Descuento de letras al 6 por 100 al año. 100 al año.

TITULOS AL 5 POR 100.

PROCEDENTES DE LA CONVERSION DE LA DEUDA EXTERIOR.

Rs. vn. 1,000,000 á 20½ 1/16 por 100 á 60 dias fecha ó vol. con 1 cup. ven. en 50 títulos de 10 000 rs. y 250 de 2,000.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias 37 ½. París á 90 dias 16 lib. ½. Alicante ½ d. Barcelona par. p. Bilbao p. p. Cádiz ½ p. daño. Coruña par. Granada 1 ½ d. Málaga 1 ½ d. p. Santander 1 p. ben. Santiago 1 d. d. Sevilla 1 ½ d. Valenciana ½ á ¾ d. Zaragoza ½ d. p. Descuento de letras al 6 por 100 al año. 100 al año.

A ULTIMA HORA.

Acabamos de recibir el correo de embajada con cartas y periódicos de Londres y París del 29 y 31 último. Confirmase la noticia de estar decidido el ministerio francés á obtener completa satisfaccion de nuestro gobierno, por las comunicaciones oficiales sobre los sucesos de Barcelona. No tenemos tiempo para estendernos mas; lo haremos mañana insertando á importante carta que nuestro corresponsal de París nos escribe.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO. Londrés, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly. En París, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156. En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom. En Burdeos, Bureau General des Journaux de París et des Departements, Place de la comédie, Mr. Delpech. En Bayona, en la redaccion del Phare des Pyrénées. En Lisboa, redaccion de O Correio Portuguez. En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. Miguel número 23. En todas las Administraciones de Correos, y demas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, de comercio de libros. Búrgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id. Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente. Cuenca..... Id. D. Juan Menéndez. Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez García. Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros. Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos. Huesca..... En la secretaría del Liceo. Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno. Lérida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomás Sarriá martí. Mondoñedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías. Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id. Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, id. de id. Palencia..... Id. D. Avefino Pastor, del comercio de libros. Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id. Santander..... Id. D. Clemente María Riesgo, id. Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, id. ministro de diligencias, y Blas Hernandez del comercio de libros. Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez id.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN GABRIEL AYUSO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.